

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39085 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 755/14, Sección 3.

NIG: 4314847120148006352.

Fecha del auto de declaración: 14-10-14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: ESCATON REUS, S.L., con CIF n.º B-43.51.81.66, domicilio en c/ Marina, n.º 1, de Masboquera 43891 (Tarragona), representada por el procurador D. Custodio Aguilera Aguilera y bajo la dirección letrada de D. Rubén Duaigües Rodríguez.

Administrador concursal: D. José Antonio Belmonte Lucena, con dirección en c/ Barcelona, 11, bajos, 43005 de Tarragona y e-mail "belmonteadministradorconcursal@icatarragona.com".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 28 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140054525-1